

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

## PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA 2021 ÍNDICE

<b>I.- IDENTIFICACION DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA</b>	
Finalidad básica	Pág. 2
Política Presupuestaria y Actividades Programáticas para el año 2020	Pág. 2
Estructura Administrativa	Pág. 2
Autoridades	Pág. 3
Dotación del Personal	Pág. 5
Distribución Geográfica	Pág. 5
Principal Normativa Específica Aplicable	Pág. 6
<b>II.- BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES</b>	Pág. 7
<b>III.-IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR</b>	
Apertura presupuestaria por fuente y por inciso	Pág. 11
Asignación presupuestaria por programa	Pág. 11
Áreas donde se han verificado debilidades.	Pág. 12
Áreas donde se han producido cambios.	Pág. 14
Conformación de la matrícula	Pág. 15
<b>IV.- EVALUCIÓN DE RIESGOS</b>	Pág. 19
<b>V.-PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORIA INTERNA</b>	Pág. 20
<b>VI.- DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORIA</b>	Pág. 21
<b>VII.- FIJACION DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORIA INTERNA</b>	Pág. 22
<b>VIII.- DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN</b>	Pág. 22
<b>IX.-ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA</b>	Pág. 34

## PLANEAMIENTO DE AUDITORIA 2021

### I.- IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

#### I. a) Finalidad Básica del Organismo

Conforme lo establece su Estatuto Universitario, la Universidad Nacional de Quilmes tiene por misión la producción, enseñanza y difusión de conocimientos del más alto nivel en un clima de igualdad y pluralidad.

Las funciones básicas de la Universidad son la docencia, la investigación, la extensión, la formación de recursos humanos, el desarrollo tecnológico, la innovación productiva y la promoción de la cultura.

A su vez la Universidad:

- “..... Asegura el perfeccionamiento del personal docente y administrativo y de servicios, en las áreas científicas, profesional técnica o de servicios, en todos los aspectos que correspondiesen para su más adecuada formación...”.
- “... Promueve y desarrolla los estudios de posgrado, facilitando a los graduados de la Universidad el acceso a ellos...”.
- “ .... Garantiza en todos los ámbitos la más amplia libertad de juicios, criterios y orientaciones filosóficas y científicas, promoviendo la reflexión crítica del conocimiento....”.

Modelo de Universidad

La Universidad Nacional de Quilmes adopta como base de su organización académica la estructura departamental (.....). Asimismo se podrán crear Escuelas Universitarias con especificidad disciplinar. El Departamento de Ciencias Sociales, el Departamento de Ciencia y Tecnología y el Departamento de Economía y Administración nutren de docentes e investigadores a las distintas Diplomaturas y Carreras que se dictan en esta Universidad. La autoridad máxima de cada Departamento es su Consejo Departamental. La autoridad máxima de cada Escuela Universitaria es su Consejo de Escuela.

#### I. b) Política Presupuestaria y Actividades Programáticas para el año 2021

La política presupuestaria y actividades programáticas de la Universidad no se encuentran al momento de realizar el presente Planeamiento aprobadas en un documento formal detallado para el ejercicio 2021, los formularios han sido elevados a la Secretaría de Políticas Universitarias con fecha 31 de Julio de 2020, tal como fueran solicitados.

#### I. c) Estructura Administrativa

La Estructura Orgánico Funcional vigente fue aprobada por Resolución del Consejo Superior Nº 125/08 del día 30 de abril de 2008 en virtud del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, que fuera homologado mediante Decreto Nº 366/06.

Según el Artículo 51º del Estatuto, el gobierno y la administración de la Universidad son ejercidos por todos los miembros de la comunidad universitaria, a través de: a) La Asamblea Universitaria. b) El Consejo Superior. c) El Rector o El Vicerrector. d) Los Consejos Departamentales. e) Los Directores o Vicedirectores de Departamento. f) Los Directores de las Carreras y las Diplomaturas.

La Asamblea Universitaria es el órgano de máximo gobierno de la Universidad y la integran:  
a) Los miembros del Consejo Superior. b) Los miembros de los Consejos Departamentales. Y  
c) Tres representantes elegidos por el personal administrativo y de servicios.

El Vicerrector, los Vicedirectores de Departamento y el representante del Consejo Social Comunitario, tendrán voz y no voto.

Las misiones y funciones del Consejo Superior son, entre otras: Ejercer la jurisdicción superior universitaria y, por vía de recursos, el contralor de legitimidad y oportunidad sobre las decisiones del Rector, de los Consejos Departamentales y demás órganos de la Universidad.

Las misiones y funciones del Rector son, entre otras: La representación de la Universidad, Presidir las sesiones de la Asamblea Universitaria y del Consejo Superior, Ejecutar las resoluciones de la Asamblea Universitaria y del Consejo Superior, Ejercer la conducción administrativa de la Universidad, designar, remover y ejecutar las sanciones al personal de la Universidad de acuerdo con las disposiciones de este Estatuto, Organizar las Secretarías de la Universidad y designar a sus titulares, Firmar los títulos, diplomas, distinciones y honores universitarios, celebrar todo tipo de convenios, ad referendum del Consejo Superior.

Las misiones y funciones del Vicerrector son reemplazar al Rector en caso de ausencia o impedimento temporal de éste.

A través de la Resolución (R) 944/20, el Rector de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) -Dr. Alejandro Villar - convocó a sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria la cual se desarrolló el día 14 de octubre de 2020.

La reunión se realizó a través de sistemas de tecnologías de la información y la comunicación que posibilitaron la participación remota de los asambleístas y demás miembros de la comunidad universitaria.

La decisión de la Asamblea fue la prórroga de los mandatos del Rector, Vicerrector y de los consejeros de todos los órganos colegiados de gobierno de la UNQ, desde el 12 de diciembre de 2020 y hasta el 12 de junio de 2021 o hasta tanto resulten electas las nuevas autoridades, lo que ocurra primero.

Las autoridades que se detallan a continuación son quienes tenían mandato hasta el 12 de diciembre de 2020, el cual fue extendido mediante decisión de la Asamblea Universitaria en sesión extraordinario, tal como fuera detallado en el párrafo previo:

## **Autoridades**

### **Rector:**

Dr. Alejandro Villar

### **Vicerrector:**

Mg. Alfredo Alfonso

## **Secretarías**

### **Secretaría General:**

Prof. María Elisa Cousté

### **Secretaria Académica:**

Mg. Marina Leal

**Secretaria de Gestión Académica:**

Lic. Eliana Bustamante

**Secretaria Administrativa:**

Cdora. Carmen Chiaradonna

**Secretaria de Investigación:**

Dra. Liliana Semorile

**Secretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica:**

Mg. Darío Codner

**Secretario de Extensión Universitaria:**

Lic. Raúl Di Tomaso

**Secretario de Posgrado:**

Mg. Nancy Díaz Larrañaga

**Secretario de Educación Virtual:**

Mg. Walter Campi

**SubSecretarías**

**Subsecretaría de Planificación Académica:**

-

**Subsecretaría de Gestión Académica:**

Dra. Alejandra Belizán

**Subsecretaría de Administración:**

Lic. Rubén Seijó

**Subsecretaría de Planificación y Relaciones Internacionales:**

Arq. Juan Luis Mérega

**Subsecretaría de Relaciones Institucionales y bienestar Estudiantes:**

Lic. Daniel Borro

**DEPARTAMENTOS**

**Departamento de Ciencia y Tecnología:**

Director: Dra. María Alejandra Zinni

Vicedirector: Dra. María Cristina Wainmaier

**Departamento de Ciencias Sociales:**

Director: Mg. Nancy Calvo

Vicedirector: Mg. Néstor Daniel González

**Departamento de Economía y Administración:**

Director: Prof. Rodolfo Pastore

Vicedirector: Dr. Sergio Paz

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARTE**

Director: Lic. Diego Romero Mascaró

**INSTITUTOS**

**Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología:**

Director: Dr. Hernán Thomas

## **ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA**

Directora: Débora Schneider

Vicedirector Académico: Pablo Benítez

Vicedirectora Socioeducativa: Viviana Escobar

La Universidad Nacional de Quilmes no cuenta con un organigrama actualizado, el último, data del año 2008, cuando se produjo una modificación completa de la estructura orgánico-funcional a fin de adecuarla al Decreto N° 366/2006. Con posterioridad y a través de numerosas Resoluciones del Consejo Superior, la estructura se fue modificando en reiteradas ocasiones no siendo acompañada por una actualización gráfica del organigrama.

### **I. d) Dotación de Personal**

La dotación total de personal informada al 4 de Noviembre de 2020, se ajusta al siguiente detalle:

Personal Docente	1.302
Personal No Docente	478
Personal Contratado	61
<i>Subtotal:</i>	<i>1.841</i>
Personal Superior	43
<i>Total General:</i>	<i>1.884</i>

### **I. e) Distribución Geográfica**

La Universidad desarrolla sus actividades en la Sede Bernal, y posee extensiones áulicas donde se gestionan actividades docentes en las siguientes locaciones:

- 1.- Capitán Sarmiento: en el marco del Convenio ME N° 928/15 entre la Universidad, la SPU y el Municipio. Av. Presidente Perón 604.
- 2.- Centro Universitario Berazategui: la UNQ dicta asignaturas del ciclo introductorio de las 4 unidades académicas. Diagonal Obispo Jorge Novak y calle 145 N° 4490.
- 3.- San Fernando: convenio con el Municipio y el Consorcio Parque Náutico, Av. Avellaneda N° 2270 y Av. Rivadavia 2101, esquina Urcola.
- 4.- Zárate en convenio con la Municipalidad de Zárate. Calle Rivadavia N° 751. Colectora Este (RN 9) Km 83, B2800 Zárate.
- 5.- General Belgrano, convenio con el Municipio de Gral Belgrano. Centro InterUniversitario. Saavedra N° 443, General Belgrano.

Desde marzo de 2014 funciona la nueva Escuela Secundaria Técnica, dependiente de la Universidad en acuerdo con el Ministerio de Educación de la Nación. Actualmente se encuentra funcionando en el edificio definitivo en Av. Francia 1714, Ezpeleta,

Para el ciclo superior se prevén tres orientaciones. Dos de ellas corresponden a la modalidad de Educación Técnica: Técnico en Programación (Informática) y Técnico en Tecnología de los Alimentos, ambas con un plan de estudios de 7 años de duración total (3 años para el Ciclo Básico y 4 años para el Ciclo Orientado) y sostendrá la jornada extendida.

La tercera modalidad corresponde a un bachillerato con orientación en comunicación. El plan de estudios de esta modalidad prevé una extensión de 6 años (3 años de ciclo básico de jornada extendida y 3 años de ciclo superior de jornada simple).

#### **I. f) Principal Normativa Específica Aplicable**

- Ley N° 24.521 Ley de Educación Superior.
- Ley N° 24.156 Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1344/07.
- Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto.
- Ley N° 13.064 Ley de Obra Pública.
- Ley N° 19.549 Ley de Procedimientos Administrativos y Decreto reglamentario N° 1759/72 (T.O.1991).
- Ley N° 24.241 Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones
- Ley N° 24.431 Sistema de Protección Integral de Discapacitados
- Ley N° 24.629 Capítulo I. Normas para la Ejecución del Presupuesto y la Reorganización Administrativa.
- Ley N° 24.714 Régimen de Asignaciones Familiares, reglamentada a través del Decreto N° 1.245 y su modificatorio el Decreto N° 368/04 y el dictado de normas complementarias que instrumentó la Secretaría de Seguridad Social mediante la Resolución N° 112.
- Ley N° 24.741 Ley de Obras Sociales Universitarias.
- Ley N° 25.165 Ley de Pasantías Educativas.
- Ley N° 25.188 Ética en el Ejercicio de la Función Pública.
- Ley N° 25.551 Régimen de Compre Argentino.
- Ley N° 26.206 Ley de Educación Nacional
- Ley N° 26.427 Pasantías Educativas
- Ley N° 27.275 Derecho de acceso a la información pública
- Decreto N° 467/99 Reglamento de Investigaciones Administrativas.
- Decreto Delegado N° 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
- Decreto N° 894/01 Incompatibilidades cobro de salarios y jubilación
- Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.
- Decisión Administrativa 344/97 Jefatura de Gabinete (Crea el Sistema de Identificación de Bienes y Servicios de Utilización Común).
- Decisión Administrativa 104/01 Cumplimiento Efectivo de las prestaciones del Personal.
- Resolución N° 1397/93 Catálogo Básico de Cuentas de la Contabilidad General Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.
- Resolución N° 1397/95 Manual de Procedimiento sobre Régimen Administrativo-Financiero – Ministerio de Cultura y Educación.
- Resolución S.H. N° 518/2000 (Administración y Centralización de la Base de Datos Computarizada del SIPRO).
- Resolución S.H. N° 71/2003. Clasificación de los Recursos Públicos. Aspectos Generales.
- Resolución S.H. N° 13/2004. Catálogo Básico de Cuentas de la Contabilidad General.

- Resolución S.H. N° 200/2006. Modificatoria de las clasificaciones presupuestarias para el Sector Público Nacional.
- Resolución SPU N° 2260/2010 Régimen Especial de Rendición de Cuentas de los recursos que transfiere la Secretaría de Políticas Universitarias, complementarias y modificatorias.
- Disposición N° 20/99 CGN - Modificación de Cuentas.
- Disposición N° 57/99 CGN - Disposición sobre valuación TTN.
- Disposición N° 06/01 CGN - Apertura de Cuentas
- Disposición N° 11/01 CGN - Modificación Plan de Cuentas.
- Disposición N° 19/02 CGN - Bienes de Dominio Público.
- Disposición N° 38/02 CGN - Estados Contables del Sector Público Nacional a moneda constante.
- Disposición N° 15/03 CGN - Estados Contables del Sector Público Nacional a moneda constante. Modificatoria
- Normas de contabilidad Generalmente Aceptadas.
- Resoluciones y Circulares de la Sindicatura General de la Nación.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Reglamentos Internos. Resoluciones del Consejo Superior y Resoluciones del Sr. Rector. Resoluciones de los Consejos Departamentales.
- Normativa Aplicable para la Dirección General de Bibliotecas.
- Resolución 2020-207-APN-MT Licencias y trabajo remoto para el sector público y privado.
- DNU N° 297/2020 dispone el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio para toda la población a partir del 20 de marzo del corriente y sucesivas normas.
- Res (R) N° 368/20 aprueba la implementación del trabajo remoto y canales virtuales, a efectos del dictado de recomendaciones, instrucciones y decisiones por parte del Rectorado de esta Casa de Altos Estudios, en el marco legal que gobierna su competencia.
- Res (R) Ad Referéndum del Consejo Superior N° 367/20 dispone el cierre físico de los edificios e instalaciones. Res. (R) Ad Referéndum del Consejo Superior N° 571/20, prorroga el cierre físico de edificios e instalaciones de la Universidad Nacional de Quilmes, hasta el 28 de junio de 2020 inclusive. Se prorroga la suspensión de todos los plazos administrativos en el ámbito de la Universidad Nacional de Quilmes hasta el 28 de junio inclusive, con excepción de aquellos trámites y procedimientos que resulten esenciales para el funcionamiento de esta Casa de Altos Estudios. Sucesivas resoluciones al respecto. Sucesivas normas del estilo.

## **II.- BREVE DESCRIPCION DE LOS SISTEMAS EXISTENTES**

De acuerdo a lo informado por la Dirección General de Tecnologías de la Información con motivo de la confección del Planeamiento 2020 durante el ejercicio 2019, los sistemas utilizados en la Universidad son los que se describen a continuación:

### **Sistema SIU-Diaguita.**

Gestión de contrataciones y registro patrimonial de bienes.

Modificación de las plantillas para la impresión de documentos de acuerdo a la implementación de la nueva resolución de la metodología de sistema de compras.

### **Sistema SIU-Mapuche.**

Gestión de Recursos Humanos de manera integrada. Mantiene el legajo del empleado actualizado y constituye una base única. Culmina con la liquidación de haberes.

Modificaciones en el cálculo de ganancia de acuerdo a las disposiciones aprobadas, creación y mantenimiento de ambientes de prueba y otras instancias para trabajo, Prueba e instalación de nuevas versiones. Agregar accesos, permisos y nuevos usuarios.

#### **Sistema SIU-Pilagá.**

Sistema web de gestión presupuestaria, financiera y contable. Prueba e instalación de nuevas versiones, Agregar accesos, permisos y nuevos usuarios. Creación y mantenimiento de las otras instancias de la aplicación. Muleto para pruebas.

#### **Sistema SIU-Quilmes.**

Valoriza las actividades de los clientes y realiza el proceso de facturación y cobros. Gestiona la Cuenta Corriente. La forma en que se procesa una facturación o un cobro es única, y cada tipo específico de facturación es mediado por un “conversor” que traduce las actividades informadas por los sistemas de gestión en los correspondientes conceptos a factura.

Asistencia en los periodos matriculación, Incorporar nuevos medio de pago. Generación de Órdenes de Pago y notificación a los clientes.

#### **Sistema SIU- Tehuelche.**

Gestión web de administración de becas universitarias de grado y posgrado. Soporte para UNQ y UVQ. Agregar accesos, permisos y nuevos usuarios. Soporte y modificación reportes existentes. Ponderaciones para cada convocatoria

#### **SIU Sanavirón-Quilmes Extensión.**

Sistema de facturación y cobranzas de cursos y administración de Cuenta Corriente. Integración al Sistema de Gestión Académica SIU-Guaraní 3 y al Sistema SIU-Pilagá de gestión Presupuestaria, financiera y contable. Primera etapa para alumnos de Secretaría de Extensión.

#### **SIU Wichi.**

El sistema permite visualizar y analizar de manera integrada los datos históricos de ejecución presupuestaria, académicos de personal y patrimonio, buscando como objetivo colaborar con las decisiones que tomen los distintos actores de la organización, sustentadas sobre una base de conocimiento.

#### **Sistema de Evaluación Docente.**

Sistema de gestión y administración de la evaluación docente. Pasando por todas las etapas de la evaluación: carga de información previa, carga de c.v, evaluación de los datos, y proceso final de evaluación.

#### **Sistema de Apuntes.**

Gestión de búsqueda y descarga de apuntes digitalizados del centro de copiado. Permite subir archivos digitalizados. Tiene dos tipos de acceso: acceso a Intranet: Habilitado con todas las



funcionalidades. El acceso a Extranet: Restringida la descarga de documentos y acceso administrador

#### **Sistema de asignación de Aulas (MRBS).**

Gestión de reservas de aulas para la actividad docente.

#### **Sistema de Blogs Wordpress.**

Servicio de creación de administradores de contenidos a demanda autoadministrables.

#### **Archivo Público de Actos Resolutivos (APAR).**

Repositorio de actas, resoluciones y documentos legales.

#### **Sistema de expedientes**

Control y seguimiento de expedientes.

#### **Página Oficial UNQ.**

El sitio oficial de la UNQ es un administrador de contenidos que centraliza toda la información de las actividades de las diferentes áreas de la Universidad.

#### **MiUNQ.**

Sistema que brindar servicios, uso de aplicaciones, información personal y de las actividades al personal docente y de administración y servicios de la UNQ atendiendo de pertenencia a uno o más claustros, con identificación única y acceso desde intranet e internet y en distintos dispositivos: PC, tablet, telefonía móvil.

#### **Plataforma de Ecommerce Magento 2.0**

Sistema para la gestión de venta y envíos de libros online de la editorial, venta de libros digitales en formato Epub.

#### **Sistemas de Tareas Redmine.**

Sistema de administración, gestión y control de proyectos y tareas para el area de sistemas y otras.

#### **Génesis.**

Sistema de gestión para de acceso para las aplicaciones del portal MiUNQ.

#### **Sistema de reserva de ceremonial y protocolo (MRBS):**

Gestión de reserva del área de ceremonial y protocolo.

#### **Sistema de reserva CyT] (MRBS):**

Gestión de reserva de equipos del departamento de CyT.

### **Sistema de reserva de Laboratorios (MRBS):**

Gestión de reserva de laboratorios.

### **SIAP investigaciones.**

La Secretaría de Investigación administra y controla la ejecución de subsidios destinados a financiar actividades de investigación, a través de los sistemas SIAP. Estos sistemas permiten a los investigadores efectuar solicitudes de fondos, ingresar los datos de los comprobantes de gastos y conocer el estado presupuestario y financiero de su proyecto.

### **SIAPex (Sistema de administración de proyectos) para Secretaria de Extensión.**

Desarrollo basado en una instancia del SIAP investigaciones para el área de la secretaria de extensión. Nueva reestructuración el modelo para adaptar los requerimientos del área.

### **Log Centralizados.**

Nuevo sistema de log centralizados para los sistemas MiUNQ y SQ, preparado para a futuro centralizar otros sistemas.

### **Órdenes de pago (SIU-Quilmes).**

Sistema de generación de órdenes de pago y luego su envío por email para alumnos del campus virtual.

### **SPA (Soporte para procesos administrativos).**

Reporte personalizado de conceptos de SIU – Pilaga. Reporte personalizado para RRHH - Convenio Preu. Cambios en reportes sobre SIU – Tehuelche. Módulo de comparación de ubicaciones físicas de Diaguita compatible con la app colectora de datos. Mejora en el comparador de ubicaciones físicas de Diaguita para utilizar el colector de datos Unitech. Actualización del framework Toba a la versión 2.7.9.

### **Sistemas desarrollados por entidades externas:**

#### **Sistema Fierro.**

Sistema de gestión para librerías, editoriales y distribuidoras, utiliza herramientas de software libre. Adquirido a solicitud de la Dirección General de Editorial.

#### **ASI WEB.**

Gestión y reporte de comprobantes y presupuesto de la Secretaria de Investigación.

El grado de informatización alcanzado en la Universidad es medio, de acuerdo a diversas auditorías llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna, se ha podido detectar que ciertas áreas aún continúan utilizando para el desarrollo de sus tareas diarias archivos de trabajo tipo Excel y similares, con todas las debilidades de control que esto conlleva.

### III.- IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

#### III. a) CALCULO DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO 2020 APROBADO POR RES. (CS) N° 002/20 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020.

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Importe</b>
11- Tesoro Nacional	\$ 1.025.691.204,00
12- Recursos Propios	\$ 163.284.819,00
14- Transferencias Internas	\$ 10.132.065,00
16- Economías de Ejercicios Anteriores	\$ 183.428.298,07
<b>Total de todas las Fuentes</b>	<b>\$ 1.382.536.386,07</b>

La distribución del gasto por incisos y por fuente es la siguiente:

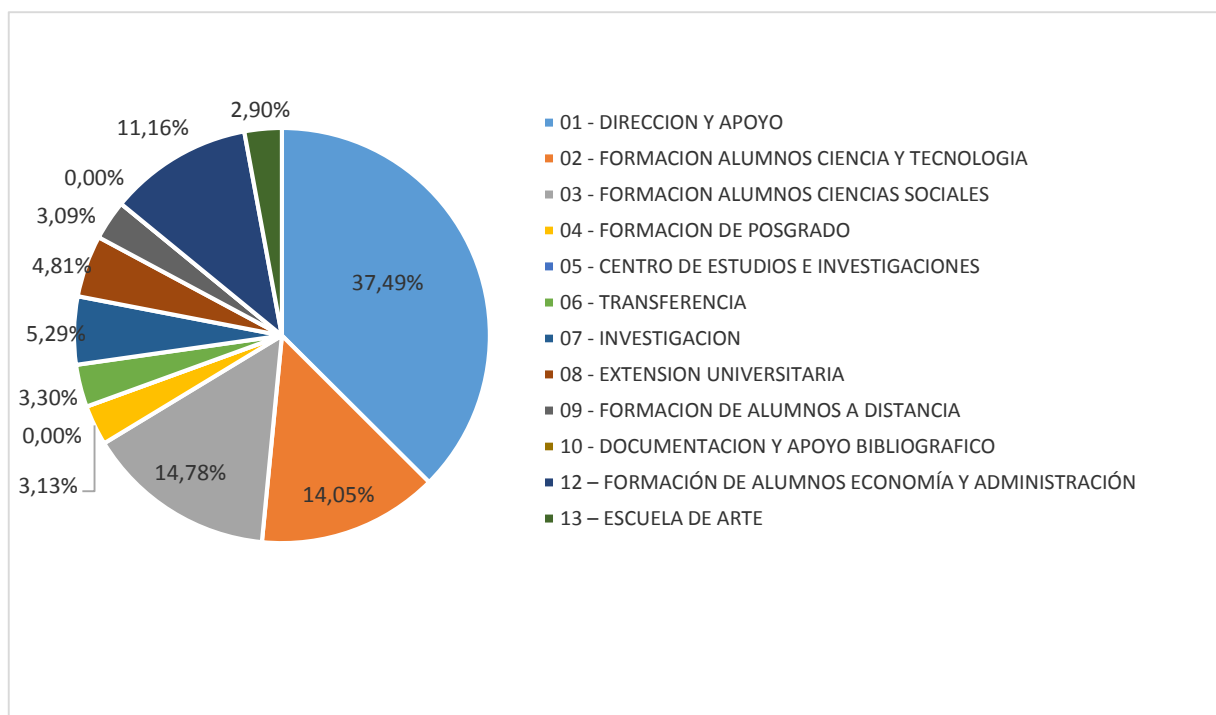
<b>Inciso</b>	<b>Fuente 11</b>	<b>Fuente 12</b>	<b>Fuente 14</b>	<b>Fuente 16</b>	<b>Total Inciso</b>	<b>%</b>
<b>Inc. 1</b>	977.458.554,10	0,00	0,00	3.488.987,54	980.947.541,64	70,95%
<b>Inc. 2</b>	11.041.460,64	25.996.023,00	0,00	6.051.284,61	43.088.768,25	3,12%
<b>Inc. 3</b>	34.184.375,56	90.677.816,00	0,00	60.298.297,73	185.160.489,29	13,39%
<b>Inc. 4</b>	0,00	4.758.111,03	0,00	84.080.981,55	88.839.092,58	6,43%
<b>Inc. 5</b>	1.356.813,70	41.852.868,97	10.132.065,00	28.956.364,90	82.298.112,57	5,95%
<b>Inc. 7</b>	1.650.000,00	0,00	0,00	552.381,74	2.202.381,74	0,16%
<b>Total Fuente</b>	<b>1.025.691.204,00</b>	<b>163.284.819,00</b>	<b>10.132.065,00</b>	<b>183.428.298,07</b>	<b>1.382.536.386,07</b>	<b>100%</b>

### III. b) ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA

<b>DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA RES (CS) N° 02/2020</b>		
<b>PROGRAMA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>01 - DIRECCION Y APOYO</b>	518.254.504,90	37,49%
<b>02 - FORMACION ALUMNOS CIENCIA Y TECNOLOGIA</b>	194.259.799,42	14,05%
<b>03 - FORMACION ALUMNOS CIENCIAS SOCIALES</b>	204.277.968,24	14,78%
<b>04 - FORMACION DE POSGRADO</b>	43.248.520,97	3,13%
<b>05 - CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGAC.</b>	0	0,00%
<b>06 - TRANSFERENCIA</b>	45.652.351,33	3,30%
<b>07 - INVESTIGACION</b>	73.198.000,01	5,29%
<b>08 - EXTENSION UNIVERSITARIA</b>	66.512.295,95	4,81%
<b>09 - FORMACION DE ALUMNOS A DISTANCIA</b>	42.742.093,44	3,09%
<b>10 - DOCUMENTACION Y APOYO BIBLIOGRAFICO</b>	0	0,00%
<b>12 – FORMACIÓN DE ALUMNOS ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN</b>	154.275.058,28	11,16%
<b>13 – ESCUELA DE ARTE</b>	40.115.793,48	2,90%
<b>TOTAL</b>	<b>1.382.536.386,02</b>	<b>100%</b>

El Programa Dirección y Apoyo incluye los siguientes subprogramas: Rectorado, Secretaría General, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Editorial y Auditoría. Los restantes programas, en líneas generales, son ejecutados por las unidades que responden al nombre de cada programa.

Corresponde mencionar que no existen metas físicas fijadas para cada programa enunciado precedentemente, esto es así ya que no se solicita a las áreas de la Universidad al momento de llevar adelante la formulación presupuestaria, metas u objetivos a alcanzar en el próximo ejercicio.



### III. c) AREAS DONDE SE HAN VERIFICADO DEBILIDADES

De acuerdo a los diferentes Informes que esta Unidad de Auditoría Interna ha emitido a lo largo del ejercicio 2019 y anteriores, dado que durante el ejercicio 2020 únicamente han podido emitirse hasta el presente el Informe de Cierre de Ejercicio y el Informe de Cuenta de Inversión 2019, se expone a continuación las áreas en las cuales se han verificado deficiencias:

- Secretaría de Gestión Académica, de Posgrado, Secretaría Académica, Secretaría de Educación Virtual (procesos de Otorgamiento y Gestión de Títulos, Actas, Archivo y Resguardo de Documentación de alumnos).
- Secretaría General, en lo que respecta al área de Planificación física e Infraestructura, y Dirección de Obras Universitarias (procesos de Obras).
- Secretaría Administrativa la cual involucra varios procesos: Se verifican Manuales de Procedimientos que no reflejan los procesos tal como se desarrollan, ni definen responsables. Cabe mencionar que algunas áreas han encarado y aprobado reglamentos propios a fin de superar esta debilidad, tal es el caso del área de Compras y Contrataciones o del área de Patrimonio.
- Secretaría de Extensión Universitaria y Subsecretaría de Relaciones Internacionales en lo que respecta a los diversos Programas y Proyectos, y el proceso de rendición de cuentas.
- Sistemas de Información. Tecnología de la Información (Falta de funcionamiento del Comité de Seguridad de la Información, Unidad de Seguridad de la Información).

Por otra parte con fecha Mayo de 2012 la SIGEN ha emitido el Informe N° 84/2012 – GSSoc. Como resultado de las tareas de auditoría referida a Convenios de Cooperación Académica. Del mismo se desprenden una serie de observaciones que tienen relación con los siguientes temas, a saber: Criterios de emisión, revisión y/o modificación de normas, Manual de Procedimientos, Integridad de la información – Sistema de Registro de Convenios, Cláusulas Contractuales – Redacción de Convenios, y Unidades Ejecutoras, lo que demuestra una debilidad en el circuito de celebración y articulación de Convenios de Cooperación Académica con entidades estatales o privadas, gremiales o educacionales. Parte de estas observaciones aún continúan vigentes.

### **III. d) AREAS DONDE SE HAN PRODUCIDO CAMBIOS**

En este aspecto no existen áreas con cambios o reorganizaciones significativas, por lo que se decide detallar en el presente acápite una breve descripción de los eventos acaecidos desde el inicio del aislamiento preventivo, social y obligatorio, a saber:

Con fecha 16 de marzo de 2020, mediante Resolución 2020-207-APN-MT Licencias y trabajo remoto para el sector público y privado, con miras a limitar la propagación del nuevo coronavirus en el ámbito laboral y reforzar las medidas de cuidado, se dispuso que embarazadas, mayores de 60 años y grupos de riesgo queden exceptuados de asistir a sus lugares de trabajo. En el sector público nacional, se autoriza a todos los agentes a cumplir tareas desde sus domicilios, con excepción de aquellas personas que presten servicios esenciales.

Con fecha 19 de marzo de 2020, mediante DNU N° 297/2020 se dispone el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio para toda la población a partir del 20 de marzo del corriente.

Con fecha 20 de marzo de 2020 y mediante Res (R) Ad Referéndum del Consejo Superior N° 367/20 se dispone el cierre físico de los edificios e instalaciones hasta el 31 de marzo, se instruye a los titulares de las distintas unidades a desarrollar sus tareas bajo la modalidad de teletrabajo, trabajo remoto y demás canales virtuales a efectos de asegurar el funcionamiento de las actividades básicas y esenciales de la Universidad, considerando estrictamente esenciales las siguientes: Seguridad de los edificios e instalaciones, liquidación y pago de sueldos y proveedores, funcionamiento de los laboratorios afectados a la emergencia sanitaria así como el mantenimiento de animales y cultivos en laboratorios y bioterios, el mantenimiento de los sistemas informáticos y campus virtuales y la atención del comedor de la Escuela Secundaria Técnica. Asimismo establece el estado de emergencia a los fines de la aplicación de los procedimientos correspondientes de conformidad a lo ordenado por el art. 14 del Reglamento para la adquisición de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Quilmes. Finalmente suspende todos los plazos administrativos en el ámbito de la Universidad Nacional de Quilmes, desde el 20 de marzo y hasta el 31 de marzo, ambas fechas inclusive, con excepción de aquellos trámites y procedimientos que resulten esenciales para el funcionamiento de esta Casa y en particular aquellos en relación al marco de la emergencia declarada. En el mismo tenor, la Res (R) N° 368/20 aprueba la implementación del trabajo remoto y canales virtuales, a efectos del dictado de recomendaciones, instrucciones y decisiones por parte del Rectorado de esta Casa de Altos Estudios, en el marco legal que gobierna su competencia.

Mediante Res (R) Ad Referéndum del Consejo Superior N° 372/20 se dispone que el desarrollo de los cursos del primer cuatrimestre de las carreras presenciales de pregrado y grado de la Universidad Nacional de Quilmes se dictarán bajo la modalidad virtual hasta que dure la emergencia sanitaria.

Finalmente, con fecha 8 de junio de 2020, mediante Res. (R) Ad Referéndum del Consejo Superior N° 571/20, se prorroga el cierre físico de edificios e instalaciones de la Universidad Nacional de Quilmes, hasta el 28 de junio de 2020 inclusive. Se prorroga la suspensión de todos los plazos administrativos en el ámbito de la Universidad Nacional de Quilmes hasta el 28 de junio inclusive, con excepción de aquellos trámites y procedimientos que resulten

esenciales para el funcionamiento de esta Casa, en particular aquellos relacionados con la emergencia, como así también los vinculados a las convocatorias establecidas mediante resolución (CS) N° 383/17 en el marco del Reglamento de Carrera Docente aprobado por Res. (CS) N° 324/05. En la reunión del Consejo Superior del mes de agosto, se aprobó, entre otras cuestiones, el Reglamento del Programa de Alimentos Sociales, y el Convenio de Adhesión al Programa Nacional de Infraestructura Universitaria II, entre el Ministerio de Obras Públicas, la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Quilmes. Durante la última sesión del Consejo Superior del mes de octubre se prorrogó nuevamente el cierre de todos los edificios e instalaciones hasta el 25 de octubre inclusive.

En otro orden, la Universidad Nacional de Quilmes, a pedido del Municipio de Quilmes ha dispuesto una serie de sectores de la institución educativa con el objetivo de que el gobierno municipal montara un "Centro de Aislamiento Sanitario". Este acuerdo fue aprobado por unanimidad en Consejo Superior mediante Res. (CS) N° 95/20, y establece -en una serie de cláusulas- que es el Municipio de Quilmes el encargado de la gestión integral del "Centro de Aislamiento Sanitario", destinado a aquellas personas que presenten sintomatología leve del COVID-19 y que requieran de su aislamiento como medida preventiva de eventuales contagios de su grupo familiar y cohabitantes y/o que se hallen en situación de calle y/o no cuenten con los requerimientos habitacionales que permitan sobrellevar una medida de aislamiento en términos seguros y dignos.

Asimismo y por disposición del Ministerio de Salud bonaerense, la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) es uno de los 19 centros encargados de realizar pruebas para el diagnóstico de coronavirus. En total, el Ejecutivo provincial espera cumplir con el testeo de dos mil muestras diarias y la Universidad contribuye al respecto a través de sus instalaciones y de sus especialistas.

Por último corresponde informar que el Laboratorio de Ingeniería Genética y Biología Celular y Molecular, y la empresa Productos Bio-Lógicos han logrado el desarrollo del Kit de diagnóstico rápido para Covid 19, que fuera comunicado con fecha 13 de junio de 2020. El trabajo fue desarrollado por investigadores de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), gracias a la participación de sus empresas de base tecnológica -Productos Bio-Lógicos y Chemtest, respectivamente-.

### **III e) CONFORMACION DE LA MATRICULA**

Matrícula de alumnos de grado y pregrado distribuidos por carrera y Departamento correspondientes al 31 de Agosto de 2019, última información proporcionada

#### **Modalidad presencial**

<b>CARRERA</b>	<b>CANTIDAD DE ALUMNOS</b>
Enfermería Universitaria	9
Licenciatura en Enfermería	1672
Arquitectura Naval	297
Ingeniería en Automatización y Control Industrial	488
Ingeniería en Alimentos	631
Licenciatura en Terapia Ocupacional	2184
Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos	532
Licenciatura en Música y Tecnología	614
Licenciatura en Educación	295
Licenciatura en Educación (Ciclo de Complementación Curricular)	596

Licenciatura en Comunicación Social	999
Licenciatura en Comunicación Social (Ciclo de Complementación Curricular)	79
Licenciatura en Administración Hotelera	1411
Tecnicatura Universitaria en Administración Hotelera	3
Licenciatura en Comercio Internacional	1867
Licenciatura en Biotecnología	931
Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	1486
Licenciatura en Artes Digitales	528
Tecnicatura Laboratorista Universitario	6
Licenciatura en Ciencias Sociales	404
Tecnicatura Universitaria en Programación Informática	1185
Profesorado de Ciencias Sociales	416
Profesorado de Comunicación Social	264
Profesorado de Educación	313
Tecnicatura Universitaria en Química	250
Tecnicatura Universitaria en Producción Digital	553
Tecnicatura Universitaria en Tecnología Ambiental y Petroquímica	148
Tecnicatura Universitaria en Biotecnología	99
Tecnicatura Universitaria en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas	335
Tecnicatura en Gestión Universitaria	57
Tecnicatura Universitaria en Creación Musical	20
Tecnicatura Universitaria en Producción Musical y Nuevas Tecnologías	101
Tecnicatura Universitaria en Economía Social y Solidaria	250
Licenciatura en Historia (Ciclo de Complementación Curricular)	122
Licenciatura en Historia	377
Licenciatura en Informática	1102
Licenciatura en Bioinformática	48
Licenciatura en Economía del Desarrollo	223
Profesorado de Historia	219
	<b>21114</b>

### **Modalidad Virtual**

<b>Propuesta</b>	<b>Cantidad de alumnos</b>
Contador Público Nacional	2071
Licenciatura en Administración	1552
Licenciatura en Artes y Tecnologías	167
Licenciatura en Ciencias Sociales y Humanidades	631
Licenciatura en Comercio Internacional	530
Licenciatura en Educación	2009
Licenciatura en Geografía	111
Licenciatura en Hotelería y Turismo	49
Licenciatura en Terapia Ocupacional	60
Licenciatura en Turismo y Hotelería	539
Tecnicatura en Gestión de Medios Comunitarios	82
Tecnicatura Universitaria en Ciencias Empresariales	556
<b>Total</b>	<b>8357</b>



Se unificó el criterio para las dos modalidades aunando lo dispuesto para el Sistema SIU Araucano que contabiliza para aquellos estudiantes que tuvieron algún movimiento académico a lo largo del año lectivo. Es decir, que como mínimo tuvieron una inscripción a una cursada o una inscripción para rendir algún examen.

Alumnos Matriculados: para la modalidad presencial son el total de alumnos regulares de carreras de pregrado y grado.

Para la modalidad virtual son los alumnos en condiciones de cursar materias y rendir exámenes finales en las carreras de pregrado y grado.

### **Secretaría de Posgrado**

La fecha de corte de la siguiente información es 30 de octubre de 2020:

<b>PROPUESTA FORMATIVA</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>MATRÍCULA</b>	<b>EGRESADOS</b>
Diploma de posgrado en Biotecnología, Industria y Negocios	A DISTANCIA	79	72
Diploma de Posgrado en Ciencia, Arte, Tecnología y Educación Superior	PRESENCIAL	25	1
Diploma de Posgrado en Ciencias Humanas: Estudios Agrarios Latinoamericanos	A DISTANCIA	65	
Diploma de Posgrado en Contabilidad Financiera	A DISTANCIA	58	8
Diploma de Posgrado en Diseño Estratégico de Tecnologías para el Desarrollo Inclusivo Sustentable	BIMODAL	74	42
Diploma de Posgrado en Enfoques, experiencias y aprendizajes en Economía Social y Solidaria	A DISTANCIA	63	5
Diploma de Posgrado en Enseñanza de la Ciencia en carreras científico-tecnológicas	A DISTANCIA	62	7
Diploma de Posgrado en Finanzas para el Desarrollo	A DISTANCIA	88	3
Diploma de Posgrado en Gestión Integral de Empresas Industriales y de Servicios	BIMODAL	57	23
Diploma de Posgrado en Historia Pública y Divulgación Social de la Historia	A DISTANCIA	59	10
Diploma de Posgrado en Métodos Cuantitativos en Administración y Dirección	A DISTANCIA	1	6
Diploma de Posgrado en Planeamiento, Gestión y Evaluación de Proyectos y Políticas Educativas en Contextos Digitales	A DISTANCIA	54	

Diploma de Posgrado en género, feminismos y Derechos Humanos.	A DISTANCIA	114	1
Diploma de Posgrado en Gestión de Proyectos Culturales.	A DISTANCIA	27	
Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes en Ciencia y Tecnología	PRESENCIAL	198	209
Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes en Ciencias Sociales y Humanas	PRESENCIAL	189	120
Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes en Desarrollo Económico	PRESENCIAL	132	8
Especialización en Ambiente y Desarrollo Sustentable	A DISTANCIA	144	22
Especialización en Ciencias Sociales y Humanidades	A DISTANCIA	75	93
Especialización en Comunicación Digital Audiovisual	A DISTANCIA	101	17
Especialización en Criminología	A DISTANCIA	579	55
Especialización en Desarrollo y Gestión del Turismo	A DISTANCIA	70	14
Especialización en Docencia en Entornos Virtuales	A DISTANCIA	480	175
Especialización en Docencia Universitaria	PRESENCIAL	88	6
Especialización en Gestión de la Economía Social y Solidaria	A DISTANCIA	133	16
Especialización en Gestión del Desarrollo Territorial y Urbano	A DISTANCIA	82	
Especialización en Gobierno Local	A DISTANCIA	32	1
Especialización en Nanotecnología aplicada a la Salud	A DISTANCIA	1	
Especialización en Terapia Ocupacional Comunitaria	A DISTANCIA	70	2
Maestría en Comercio y Negocios Internacionales	A DISTANCIA	207	1
Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable	A DISTANCIA	523	27
Maestría en arte sonoro	A DISTANCIA	19	
Maestría en Bioinformática y Biología de Sistemas	A DISTANCIA	37	1
Maestría en Biotecnología	A DISTANCIA	6	
Maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad	BIMODAL	522	102
Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades	A DISTANCIA	514	154

Maestría en Comunicación Digital Audiovisual	A DISTANCIA	159	
Maestría en Desarrollo Territorial y Urbano	A DISTANCIA	143	
Maestría en Desarrollo y Gestión del Turismo	A DISTANCIA	241	55
Maestría en Educación	A DISTANCIA	738	2
Maestría en Filosofía	A DISTANCIA	257	9
Maestría en Gobierno Local	A DISTANCIA	193	2
Maestría en Industrias Culturales: Políticas y Gestión (presencial)	BIMODAL	84	29
Maestría en Políticas de Planificación y Evaluación de la Educación Superior	A DISTANCIA	12	1
Maestría en Historia Intelectual	PRESENCIAL	16	
<b>TOTAL</b>		<b>6.871</b>	<b>1.126</b>

### **Alumnos egresados**

#### **Total de Alumnos graduados durante el año 2019**

El total de alumnos egresados al 22 de octubre de 2019, correspondientes a las carreras de pregrado, grado, (modalidades presencial y virtual) y preuniversitarios es el siguiente:

#### a) **Egresos con trámite finalizado en SIDCer al 22-10-19**

**Grado presencial:** 593 graduados gestionados durante 2019

**Grado presencial:** 34 graduados correspondientes al año 2019

**Grado virtual:** 482 graduados gestionados durante 2019

**Grado virtual:** 119 graduados correspondientes al año 2019

**Escuela de Adultos:** 123 graduados gestionados durante 2019

#### b) **Egresos en Estado de Evaluación al 22-10-19, con dictamen del Director/a de carrera con cumplimiento efectivo de todos los requisitos curriculares**

**Grado presencial:** 138 graduados gestionados durante 2019

**Grado presencial:** 84 graduados correspondientes al año 2019

**Grado virtual:** 75 graduados correspondientes al año 2019

**Escuela de Adultos:** 150

**Escuela Secundaria Técnica:** 8

### **IV.- EVALUACIÓN DE RIESGOS**

Se identifican en el Organismo los siguientes riesgos:

**-RIESGO INHERENTE:**

Es el vinculado con las características cuantitativas y cualitativas propias del Organismo/área o circuito y su actividad.

Las principales actividades que conllevan riesgo inherente, dado básicamente la propia naturaleza de las mismas y del ente donde esta Unidad de Auditoría Interna desarrolla su tarea, en el siguiente orden, a saber: Otorgamiento y Gestión de Títulos, Recursos Humanos, Proyectos de Investigación y Transferencia, Extensión Universitaria, Rendiciones de Cuentas, Recursos Propios, Tecnología de la Información.

**-RIESGO DE CONTROL:**

Es el que no puede ser evitado o detectado y por lo tanto no corregido oportunamente por el sistema de control interno.

En la Universidad Nacional de Quilmes las tareas que conllevan riesgo de control son las que se detallan a continuación, según el siguiente orden: Registro y Control Patrimonial, Recursos Propios, Recursos Humanos, Extensión Universitaria, Evaluación del Control Interno para la Tecnología de la Información.

**-RIESGO DE DETECCIÓN O DE MUESTREO:**

Es el que se produce cuando a través de las tareas llevadas a cabo por el auditor no se detecta un error que podría ser material o combinado con otros. Este riesgo está presente de manera importante en cada auditoría que se lleva a cabo.

Para la evaluación de riesgos y de los procesos a auditar se utiliza una matriz de riesgo de auditoría basada en un enfoque probabilidad – impacto. El peso de los factores de riesgo ha sido definido en función de las fuentes de riesgo internas y externas, los riesgos inherentes, de control y de detección, el tamaño de la organización, los informes producidos por la Unidad de Auditoría Interna, los informes de evaluación del sistema de control interno producidos por la Sindicatura General de la Nación, el riesgo inherente propio de la actividad desarrollada, la modificación de la estructura organizativa, el cambio en los niveles de conducción, la implantación de nuevos sistemas de trabajo, el interés demostrado por el nivel superior, los lineamientos generales de la Sindicatura General de la Nación. Ver Anexo II – Evaluación de Riesgo

## **V.- PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORIA INTERNA**

La definición estratégica de auditoría interna permite enfocar los recursos humanos y financieros al logro de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna, los que deben a su vez contribuir al logro de los objetivos de la organización.

El Plan Estratégico de Auditoría Interna comprende al conjunto de Proyectos de auditoría referidos a la totalidad de las actividades del Organismo, siendo la estimación de la ejecución de los mismos presentada en forma detallada en el anteriormente denominado “Plan Ciclo de Auditoría”. El mismo poseía una duración de 5 años, iniciándose un nuevo ciclo en el ejercicio 2020 y finalizando con el Planeamiento 2024. En virtud del Aislamiento, preventivo, social y obligatorio, con relación al ejercicio 2020 los únicos informes que han podido ser llevados a cabo fueron los Informes de Cierre de Ejercicio 2019 y de Cuenta de Inversión 2019, por lo tanto se decide trasladar los Informes de Gestión Legal que se traslada al ejercicio 2022. Por lo antedicho todos los proyectos se corren un ejercicio y el nuevo ciclo planificado abarcaría los períodos 2021-2025. Ver Anexo I – Plan Estratégico de Auditoría Interna.

## VI.- DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORIA

La estrategia propuesta por esta Unidad de Auditoría Interna para el período 2021, ha sido definida en función de los proyectos propuestos por SIGEN, incorporando los objetivos estratégicos delineados por este organismo en el documento denominado “Lineamientos para el Planeamiento UAI 2021”, en función de la vigencia y relevancia de los informes planificados para el ejercicio 2020 y que en virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio no se han podido realizar y finalmente en función del impacto provocado por la pandemia que determina nuevas prioridades. Asimismo, se ha tomado en cuenta las características propias del ente, el interés de sus autoridades en virtud de todo ello, se prevé la realización de 10 Informes de Auditoría que se detallan en forma analítica dentro del Punto VIII, donde se indican objeto, alcance y principales procedimientos previstos a aplicar.

La metodología adoptada por esta Unidad de Auditoría Interna está relacionada con el establecimiento de programas de trabajo, a partir del conocimiento general de la Universidad, de los cambios ocurridos durante los últimos ejercicios, de los procesos críticos que se llevan a cabo, y teniendo en cuenta los recursos con los que dispone esta Unidad de Control; todo ello se expone oportunamente dentro del apartado Tareas Realizadas y Procedimientos de Auditoría Aplicados, en cada uno de los Informes.

Dentro de las horas previstas para cada Informe, se incluyen las correspondientes a la emisión del Informe propiamente dicho.

Los informes para el ejercicio 2021 se han establecido en función de los recursos humanos existentes y de las horas resultantes disponibles para la realización de proyectos, dando prioridad a las pautas sugeridas por SIGEN a través de los Lineamientos UAI 2021, y a las “Pautas Gerenciales para la Elaboración de los Planes Anuales de Trabajo UAI 2021”. Asimismo, el Plan Estratégico de Auditoría Interna por el plazo 2020-2025 fue elaborado teniendo en cuenta el plan finalizado en 2019, así como las nuevas exigencias que presenta el crecimiento de la Universidad Nacional de Quilmes, y los requerimientos de las autoridades.

<b>PROYECTOS AÑO 2021</b>	<b>TIPO DE RIESGO Y NIVEL</b>
Auditoría sobre Gestión Académica	Inherente A Control A Detección A
Auditoría sobre Actividades de Innovación y Transferencia Tecnológica	Inherente M Control A Detección A
Auditoría sobre Capital Humano	Inherente A Control A Detección A
Auditoría de Compras y Contrataciones	Inherente A Control A Detección A
Relevamiento Implementación del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria	Inherente M Control M Detección M
Auditoría sobre Becas	Inherente M Control M Detección M

Auditoría de Recursos Propios	Inherente M Control M Detección M
-------------------------------	---

A: Alto  
M: Medio  
B: Bajo

## VII.- FIJACION DE OBJETIVOS DE LA AUDITORIA INTERNA

La Ley 24.156 estipula que la práctica de la auditoría interna gubernamental será realizada por las unidades de auditoría interna dependientes de las autoridades máximas de las jurisdicciones y entidades, coordinadas técnicamente y supervisadas por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

Le compete a la Unidad de Auditoría Interna examinar en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia el funcionamiento del sistema de control interno, sus operaciones y el desempeño en el cumplimiento de sus responsabilidades financieras, legales y de gestión, formándose opinión e informando acerca de su eficacia y de los posibles apartamientos que se observen.

Son objetivos de esta Unidad de Auditoría Interna el contribuir al logro de un mejor funcionamiento de los Sistemas, en particular el de Control Interno; la correcta aplicación de la normativa vigente (Leyes, Decretos, Reglamentos, Manuales, Políticas, etc.); la confiabilidad e integridad de la información producida; la economía y eficiencia de los procesos operativos; la eficacia y el desempeño de los distintos segmentos y operadores de la organización (Programas, Actividades, Proyectos, Sistemas, Procesos, etc.); la debida protección de los activos y demás recursos; la eficacia de los controles establecidos para prevenir, detectar y disuadir la ocurrencia de irregularidades y de desvíos en el cumplimiento de los objetivos; la evaluación de riesgos en los sistemas de gestión, con especial orientación a la implantación de medidas correctivas de deficiencias detectadas.

Objetivos, estos, en un todo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobados por Res. SIGEN N° 152/02 y N° 3/2011 Manual de Control Interno Gubernamental.

## VIII.- DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

### PLANEAMIENTO:

Es la actividad a realizar por la UAI, por la que decide anticipadamente las tareas de auditoría que se realizarán. La planificación incluye dos actividades por parte de la UAI, la planificación en sí misma y su respectivo seguimiento.

El Planeamiento será elevado antes del 30 de octubre.

Total de horas a insumir: 105 hs.

En cuanto al Seguimiento del Planeamiento, se elaborarán dos Reportes de Ejecución del Planeamiento: Reporte de Ejecución Plan de Emergencia UAI 2do semestre 2020, con fecha de vencimiento 29/01/2021 y Reporte de Ejecución Plan UAI 2021 - 1° Semestre, cuya presentación se efectuará antes del 30/07/2021.

Total de horas a insumir: 75hs.

## **CONDUCCIÓN:**

Supone la supervisión y coordinación de los recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna, como así también proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción, en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y cualquier otra consulta. Total de horas destinadas: 60hs.

## **LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA UAI**

**Lineamientos Internos UAI:** Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos.

Total de horas destinadas: 30hs.

**Procedimientos de controles propios de la UAI:** Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad.

Total de horas destinadas: 30hs.

**Procedimientos Administrativos UAI:** Se refiere a aquellas actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI. Incluye todas las tareas de la UAI como un área más dentro del ente.

Total de horas destinadas: 30hs.

## **SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

### **Atención de pedidos de información y asesoramiento:**

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública originada en:

- **Ley N° 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/17 (Ex Decreto N° 1172/2003)**  
Acceso a la información pública. Requerimientos de particulares interesados en la gestión pública de la organización.  
Total de horas destinadas: 1hs.
- **Judicial/OA/FIA**  
Apunta al deber de informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias, o causas en las cuales se encuentre involucrada la organización.  
Total de horas destinadas: 1hs.
- **Autoridades Superiores**  
Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por todas las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea.  
Total de horas destinadas: 150hs.
- **Otros – Atención de pedidos de información y Asesoramiento**  
Refiere a las horas destinadas a asesoramiento a distintos usuarios internos, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea.  
Total de horas destinadas: 120hs.

## **Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI:**

- **Planes Compromiso de la Mejora y el Control Interno:** Acciones necesarias para implementar un programa de regularización del Ambiente de Control Interno de la organización y para el correspondiente seguimiento del cumplimiento del mismo. No aplicable al presente en tanto no hay Acuerdo firmado.
- **Administración SISAC:** Administración y remisión de información producto de las tareas realizadas, y las observaciones, recomendaciones y acciones correctivas instrumentadas, cuando corresponda. Anexo I al Art. 3 Resolución N° 173/2018. Fecha de presentación 15 de febrero de 2021. Total de horas destinadas: 100hs. Total de Productos: 1
- **Comité de Control:** Comprende las actividades de coordinación y preparación de las reuniones del mismo así como la asistencia a los mismos, y la elaboración de las actas y memoria anual por lo actuado. Total de horas destinadas: 10hs. Productos: 1 Informe Anual y 1 Informe de Reunión. Total de productos: 2
- **Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI:** Verificar el estado actual de las observaciones oportunamente formuladas por la UAI, SIGEN y AGN, constatando el grado de implementación de las recomendaciones efectuadas, su oportunidad y metodología. Total de horas destinadas: 200hs. Total de Productos: 1

## **Control de Cumplimiento Normativo:**

- **Circular e Instructivos SIGEN**  
Cumplimiento de las distintas circulares e instructivos emitidos por la Sindicatura General de la Nación.
  - **Modernización**  
Relevar la implementación y el grado de cumplimiento de las normas GDE y el nivel de capacitación del personal al respecto s/Circular N° 1/2018. No aplicable a esta Universidad, por no haber adoptado GDE.
  - **Capital Humano**  
Dar cumplimiento a la Circular N° 5/2017, sobre control del presentismo. No aplicable a UUNN en tanto la Universidad no posee régimen de presentismo.
  - **Decreto N° 1344/2007 art. 101**  
Tomar la intervención que corresponde en los términos del Decreto N° 1344/07 – Reglamento de la Ley N° 24.156 art. 101, relativa a la opinión previa para la aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos, así como de todas las modificaciones que de ellos se realice. Total de horas destinadas: 20hs.
- **Ética Ley 25.188 - Decreto N° 164/99 DDJJ Patrimoniales**  
Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25.188 y modificatorias en lo referente a los deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías y en el Decreto N° 164/99 que la reglamenta, especialmente en lo que hace al régimen de presentación de la declaración



jurada patrimonial integral y al régimen de obsequios a funcionarios públicos (Presentación 15 días posteriores a su vencimiento).

Carácter Obligatorio. Total de horas destinadas: 21hs. Total de productos: 1.

- **Inversiones Financieras. Disposición N° 18/97 CGN.** Información a proporcionar dentro de los (10) diez días posteriores al cierre de cada trimestre calendario, sobre los movimientos de altas, bajas y modificaciones que se operen en las carteras de inversiones financieras. Presentación en febrero, abril, julio y Octubre. Carácter obligatorio. Total de horas destinadas: 40hs. Total de productos: 4.

### **Otras Tareas de Supervisión del Sistema de Control Interno**

- **Ética en la Función Pública. Ley N° 25.188. Integridad y Transparencia:** Total de horas destinadas: 30hs. Fecha de presentación: A determinar. Cantidad de productos: 1.
- **Cupos personas con discapacidad - Decreto N° 312/2010 y personas travestis, transexuales y transgénero – Decreto N° 721/2020:** Total de horas destinadas: 40hs. Fecha de presentación: 26 de Febrero de 2021. Cantidad de productos: 1.
- **Responsabilidad Ambiental (general y por temáticas):** Verificar la existencia de manuales de buenas prácticas ambientales y su implementación. Total de horas destinadas: 40hs. Fecha de presentación: 31 de mayo General y 30 de noviembre por temáticas. Cantidad de productos: 2.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:** Relevar, en el caso de aquellas organizaciones que tengan metas asignadas por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), el grado de involucramiento, flujo de información y la realización de los reportes de manera oportuna y acorde al formato de medición comprometido por los Entes con énfasis en las cuestiones de carácter ambiental. Total de horas destinadas: 20hs. Fecha de presentación: Última día hábil de Agosto de 2021. Cantidad de productos: 1.
- **Plan Estratégico Institucional - PEI:** Relevar la existencia de planes estratégicos de los Entes y en aquellas organizaciones que cuenten con PEI relevar, al menos una vez durante el ejercicio, el grado de implementación y/o cumplimiento del mismo presentando un Informe de Relevamiento sobre el particular. En aquellas organizaciones que no cuenten con PEI, implementado o en proceso, efectuar una recomendación respecto de su elaboración. Total de horas destinadas: 30hs. Fecha de presentación: 29 de octubre de 2021. Cantidad de productos: 1.
- **Acceso a la Información:** Relevar el grado de cumplimiento del Ente en materia de acceso a la información y el registro de las bases de datos personales que administra. Total de horas destinadas: 30hs. Fecha de presentación: 30 de septiembre de 2021. Cantidad de productos: 1.
- **Ley Micaela, Equidad de Géneros e Igualdad de Oportunidades y Trato:** Relevar el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada Ente, en relación con el

Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD). Total de horas destinadas: 30hs. Fecha de presentación: 31 de Mayo de 2021. Cantidad de productos: 1.

- **TIC – Circular de Auditoría Transversal:** Fecha de presentación 30 de septiembre de 2021. Total de horas destinadas: 40hs. Total de productos: 1.
- **Reporte Mensual UAI:**  
Informar mensualmente respecto de la ejecución del Plan Anual de Trabajo aprobado, los avances y resultados parciales de las auditorías abordadas. Asimismo se incorporarán aquellas cuestiones significativas sobre las cuales se tome conocimiento. Total de horas destinadas: 60hs. Total de productos: 12. Fecha de presentación: del 1 al 5 de cada mes.

Total de productos: 18 (excepto los productos de ODS, Acceso a la Información y Ley Micaela que se encuentran cargados). Total de horas destinadas: 240hs.

### **OTRAS ACTIVIDADES**

- **Consolidación de Deuda Pública:**  
Se destina un mínimo de horas en caso de surgimiento de tareas de consolidación de deuda pública. No aplicable a la fecha a esta Universidad Nacional. Total de horas destinadas: 2hs.
- **Recupero Patrimonial:**  
Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto N° 467/1999, Res. N° 28/2006SGN). Administración del sistema SISREP Res. N° 12/07 SGN en donde se registran los perjuicios patrimoniales antes informados mediante el esquema de la Res. N° 192/02 SGN (mensual). Total de horas destinadas: 12hs. Total de productos: 12.

### **Horas no Programadas:**

Todas aquellas actividades y proyectos de auditorías desarrolladas por la UAI a requerimiento de la máxima autoridad del Organismo y/o de la Sindicatura General de la Nación que no estén incluidos en el Planeamiento aprobado.

Total de horas destinadas: 1.666hs.

### **Apoyo Administrativo – horas no asignables a actividades:**

Son las horas destinadas a las tareas de apoyo administrativo necesarias para el normal funcionamiento de una dependencia, que no se relacionan con tareas o proyectos de auditoría propiamente dichos.

Total de horas afectadas: 60hs.

### **Capacitación:**

Incluye las horas destinadas a capacitación, asistencia a seminarios, congresos, así como las horas correspondientes a las Jornadas Técnicas para Auditores Interno de UUNN, a las cuales asiste toda la UAI. Total de horas afectadas: 440hs.

### **Licencias:**

A los fines del cómputo de las licencias del personal de esta UAI se han tomado en cuenta las siguientes: Licencia Anual Ordinaria, receso invernal otorgado por la Universidad, licencias

especiales Decreto N° 366/06 (art. 101 y 102), y licencias por enfermedad de acuerdo al promedio de inasistencias del presente ejercicio. Total de horas afectadas: 2.280hs.

## **PROYECTOS DE AUDITORIA:**

### **AREAS DE APOYO**

#### **Proyecto 01/21.- Cierre de Ejercicio 2020**

**Objeto:** Supervisar y/o efectuar arquezos y cortes de documentación dispuestos en normas de auditoría vigentes, examinando los cuadros y anexos y revisando el cumplimiento del envío en tiempo y forma de los mismos por parte de las autoridades del organismo al 31/12/2020. En virtud del aislamiento, social, preventivo y obligatorio se definirá la modalidad en que pueda llevarse a cabo el cierre del ejercicio con proximidad a su realización.

**Alcance:** abarcará las actividades de cierre de ejercicio 2020 llevadas a cabo en todas las áreas y sectores involucrados y tareas posteriores a dicho cierre. El control, evaluación y análisis de la documentación se practicará, de ser posible, durante los meses de enero y febrero de 2021. Las tareas se llevarán a cabo en todas las Secretarías de la Universidad así como en los Departamentos de Ciencias Sociales, de Ciencia y Tecnología y de Economía y Administración y en la Escuela Universitaria de Arte. Se tomará la totalidad de cuentas involucradas, con incidencia patrimonial, de acuerdo con los datos aportados por las autoridades superiores del organismo al 31/12/2020. Asimismo se efectuará el seguimiento de las observaciones pendientes de regularizar que surgen del sistema SISIO WEB a la fecha de realización del informe. Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental - Resolución N° 152/02- SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado mediante Resoluciones SGN N° 03/2011, asimismo se ejecutarán tareas destinadas a identificar los costos de la No Calidad. Total de horas destinadas: 250hs. Fecha de presentación informe: 28 de febrero de 2021.

**Plan de Tareas:** serán realizadas, de ser posible, conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, siguiendo los procedimientos aprobados por la Resolución SIGEN N° 152/95 y su modificatoria la Resolución SIGEN N° 141/97.

La labor se efectuará siguiendo la aplicación de la metodología general sugerida por la Sindicatura General de la Nación, de ser posible y consistirá en:

- Aplicación de la normativa vigente y de los lineamientos establecidos por SIGEN en el Anexo a la Resolución N° 152/95 y su modificatoria la Resolución SIGEN N° 141/97.
- Cierre de libros.
- Corte de documentación, de registros de ingreso y egreso, de inventario de expedientes y de actos administrativos.
- Arqueo de fondos y valores.
- Verificación del cumplimiento de las normas y reglamentaciones emitidas por la Sindicatura General de la Nación referidas a las tareas de cierre de ejercicio aplicables a universidades nacionales.
- Constatación de la conciliación de los saldos correspondientes a los arquezos practicados con los registros respectivos.
- Verificación con la fuente documental correspondiente a los valores a depositar, y los egresos posteriores al 30/12/20.
- Control de las partidas correspondientes a fondos aplicados pendientes de rendición.
- Verificación de la efectiva rendición y/o cancelación de todos los fondos mantenidos pendientes al cierre de ejercicio y/o su devolución a los terceros en caso que así corresponda.
- Cálculo y comprobaciones matemáticas.

- Confirmación de los saldos bancarios y verificación de la conciliación de las cuentas entre tales informes y los saldos que arrojan los registros.
- Verificación del corte de documentación, registros e imputaciones.
- Cotejo de los datos obtenidos en los procedimientos de cierre de libros, con el estado final de las registraciones al 30 de diciembre.
- Efectuar el seguimiento de las observaciones pendientes de regularizar que surgen del sistema SISIO WEB a la fecha de realización del informe
- En caso de ser aplicable se estimarán costos de la no calidad.

Enfoque de auditoría: carácter propiamente dicho - No selectivo

<b>Proyecto 02/21:</b> Cuenta de Inversión
--

Objeto: Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la Universidad Nacional de Quilmes incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación, para la confección de la Cuenta de Inversión del ejercicio al 31/12/2020.

Alcance: La evaluación y control se llevará a cabo en la Dirección de Contabilidad, abarcando la Cuenta de Ahorro-Inversión y Financiamiento, el período analizado será el Ejercicio 2020, de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna y las pautas establecidas por la Secretaría de Hacienda y la Sindicatura General de la Nación (Res. 10/2006-SGN). Asimismo se efectuará el seguimiento de las observaciones pendientes de regularizar que surgen del sistema SISIO WEB a la fecha de realización del informe. Las tareas se efectuarán entre los meses de marzo y abril de 2021 y se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental - Resolución N° 152/02- SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado mediante Resoluciones SGN N° 03/2011, asimismo se ejecutarán tareas destinadas a identificar los costos de la No Calidad. Total de horas destinadas: 400hs. Fecha de presentación informe: 20 de abril de 2021.

Plan de Tareas: Se utilizarán, de ser posible, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Reconocimientos de los procedimientos y fuentes de información utilizados para la confección de la documentación correspondiente a la Contabilidad de la Universidad Nacional de Quilmes del ejercicio 2020.
- Análisis de la relación existente entre los distintos cuadros anexos y su vinculación con la Cuenta de Ahorro Inversión y Financiamiento.
- Control, por medio de cálculos matemáticos, de la razonabilidad de los importes de los cuadros y rubros que surgen del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020.
- Análisis de los cuadros expuestos en los Estados Contables.
- Pruebas selectivas acerca de la contabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación o consolidación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la coherencia o concordancia entre los distintos formularios.

- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- Cotejo de la aplicación de las normas de evaluación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2020.
- Comprobación de que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.
- Análisis de las acciones desarrolladas por las autoridades para subsanar las observaciones efectuadas con relación al ejercicio 2020 y previos, analizando la tendencia evidenciada respecto de la evolución del tratamiento de los hallazgos.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otros proyectos de auditoría con impacto en los registros contables y presupuestarios.
- Efectuar el seguimiento de las observaciones pendientes de regularizar que surgen del sistema SISIO WEB a la fecha de realización del informe
- En caso de ser aplicable se estimarán costos de la no calidad.

Enfoque de auditoría: carácter horizontal - No selectivo

<b>Proyecto 04/21:</b> Recursos Propios
---

Objeto: Realizar un seguimiento especial de todas las observaciones pendientes surgidas de los informes de Recursos Propios llevados a cabo sobre las distintas áreas generadoras de los mismos, verificando especialmente su funcionamiento durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio, y evaluando los mecanismos de control aplicados a los fines de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos previstos.

Alcance: La auditoría se llevará a cabo sobre las distintas áreas de la Universidad generadoras de recursos propios. Las tareas tendrán lugar entre mayo, junio y julio de 2021 y se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/2002 y N° 03/2011 respectivamente, asimismo se ejecutarán tareas destinadas a identificar los costos de la No Calidad. Total de horas destinadas: 250hs. Fecha de presentación informe: 16 de julio de 2021.

Plan de Tareas: Se utilizarán los siguientes procedimientos de auditoría:

- Análisis de la normativa vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Relevamiento de los circuitos y procedimientos administrativos.
- Análisis de la documentación que forma parte del expediente.
- Entrevistas e indagación con los responsables de las áreas auditadas.
- Relevamiento y evaluación de los controles existentes en el circuito de las áreas.
- Verificación de las rendiciones de fondos.
- Verificación de la documentación proporcionada.
- Análisis de los sistemas utilizados en las áreas.
- Confrontación de información.

Enfoque de auditoría: carácter propiamente dicho – selectivo.

<b>Proyecto 05/21-</b> Auditoria de Capital Humano
--

Objeto: Evaluar los procesos de liquidación de haberes verificando su integración con la información contenida en los sistemas de control horario y en los legajos de personal, control de incompatibilidades, corroborando el estricto cumplimiento de los topes horarios semanales establecidos en los Convenios Colectivos de Trabajo para el personal No Docente y Docente, aprobados por los Decretos N° 366/2006 y N° 1246/2015 respectivamente. Asimismo, se verificará las cuestiones relativas a seguridad e higiene laboral, principalmente aquellas con mayor relevancia en virtud del contexto actual.

Alcance: Comprenderá las liquidaciones correspondientes al mes junio de 2021, y para la realización de las tareas de auditoría se tomará una muestra del 5% sobre el universo a relevar. Asimismo se efectuará el seguimiento de las observaciones pendientes de regularizar que surgen a la fecha de realización del informe. Las tareas se llevarán a cabo entre julio y agosto de 2021 y se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/2002 y N° 03/2011 respectivamente, asimismo se ejecutarán tareas destinadas a identificar los costos de la No Calidad. Total de horas destinadas: 400hs. Fecha de presentación informe: 31 de agosto de 2021.

Plan de Tareas: Se utilizarán los siguientes procedimientos de auditoría:

- Análisis de la normativa vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Relevamiento de los circuitos y procedimientos administrativos.
- Análisis de la documentación que forma parte del expediente de liquidaciones.
- Entrevistas e indagación con los responsables de las áreas auditadas.
- Análisis de las planillas de liquidaciones de haberes, cargas sociales, constancia de pago de las contribuciones (aportes y retenciones), extractos bancarios, listado de transferencias de fondos, asientos contables, imputaciones presupuestarias.
- Control de Incompatibilidades de acuerdo a lo establecido en los Convenios Colectivos de Trabajo N° 366/2006 y N° 1246/2015.
- Control de cumplimiento de las medidas de Seguridad e Higiene laboral.
- Verificación de la integración de los legajos del personal.
- Verificar el Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002. Res. N° 9/2001 SGP.

Enfoque de auditoría: carácter propiamente dicho - selectivo.

#### **Proyecto 06/21- Compras y Contrataciones**

Objeto: Evaluar en forma integral el proceso de compras y contrataciones de la Universidad Nacional de Quilmes desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate, considerando también aquellas adquisiciones que se realizaron por la modalidad de legítimo abono, y de corresponder compras realizadas a través del procedimiento dispuesto por la Decisión Administrativa N° 409/2020.

Alcance: Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/2002 y N° 03/2011 respectivamente, así como toda aquella normativa específica de esta Universidad. Las mismas serán desarrolladas en la Dirección de Suministros, en la Dirección General de Administración, áreas dependientes de la Secretaría Administrativa, y en la Dirección de Obras Universitarias, dependiente de la Secretaría General, de acuerdo a una muestra representativa de las distintas modalidades de contratación correspondientes al ejercicio 2020, que represente al menos el 20% de los montos totales por modalidad de contratación. Asimismo se efectuará el seguimiento de las observaciones pendientes de regularizar a la fecha de realización del informe. Las tareas se

llevarán a cabo entre los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021. Total de horas destinadas: 500hs. Fecha de presentación informe: 29 de octubre de 2021.

Plan de Tareas: Se utilizarán los siguientes procedimientos de auditoría:

- Cumplimiento del Programa de Auditoria elaborado por SIGEN.
- Aplicación del Régimen de Compre Argentino – Ley N° 25.551 y su Decreto Reglamentario N° 1600/02.
- Relevamiento de la implementación y el grado de cumplimiento en el uso del COMPR.AR, CONTRAT.AR, GAT (Gestor de Asistencias y Transferencias) y RID (Registro Integral de Destinatarios).
- Verificación del cumplimiento de la normativa de Precio Testigo.
- Verificación del cumplimiento del Decreto Reglamentario N° 1030/2016, normativa propia.
- Verificación del cumplimiento de los Decretos N° 1189/12 y N° 1191/12.
- Análisis de la normativa interna vigente. Modificación durante la pandemia.
- Solicitud de información, procesamiento y análisis.
- Entrevistas con los responsables del Área Auditada
- Relevamiento del circuito administrativo del proceso de compras y contrataciones. Análisis de los pasos existentes.
- Análisis de las distintas modalidades de contratación y su adecuación a la normativa vigente.

Enfoque de auditoría: carácter propiamente dicho - selectivo.

<b>Proyecto 08/21- Relevamiento Programa Nacional de Infraestructura Universitaria</b>
--

Objeto: Evaluar en forma integral el proceso de puesta en marcha del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria.

Alcance: Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/2002 y N° 03/2011 respectivamente, así como toda aquella normativa específica de esta Universidad. Las mismas serán desarrolladas en la Dirección de Obras Universitarias dependiente de la Secretaría General y en Dirección de Suministros, y Dirección General de Administración, ambas áreas dependientes de la Secretaría Administrativa, durante el mes de noviembre. Se verificará la puesta en marcha, y grado de avance del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria. Total de horas destinadas: 200hs. Fecha de presentación informe: 30 de noviembre de 2021.

Plan de Tareas: Se utilizarán los siguientes procedimientos de auditoría:

- Análisis de la normativa que acompaña al Programa Nacional de Infraestructura Universitaria.
- Verificación del cumplimiento de la normativa nacional.
- Análisis de la normativa interna vigente.
- Solicitud de información a las áreas intervinientes.
- Entrevistas con los responsables de las áreas auditadas.
- Relevamiento de los procesos iniciados y su grado de avance.

Enfoque de auditoría: carácter propiamente dicho - selectivo.

## **Proyecto 10/21- Auditoria de Ejecución Presupuestaria 2021**

Objeto: Evaluar la razonabilidad de la ejecución presupuestaria correspondiente al primer semestre del ejercicio 2021, en el marco del aislamiento preventivo, social y obligatorio, estableciendo los porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados, verificando las imputaciones presupuestarias efectuadas por incisos de gastos y relacionando los distintos gastos de acuerdo con las fuentes de financiamiento, determinando los desvíos observados a nivel de fuente de financiamiento, función e incisos, los que serán justificados en cada caso.

Alcance: El Informe comprenderá tareas de verificación sobre la formulación presupuestaria del ejercicio 2021, los actos administrativos que aprueban dicho presupuesto y sobre los cuadros de cierre semestral. Asimismo se verificará las registraciones contables efectuadas durante el primer semestre del ejercicio 2021 en el marco del aislamiento preventivo, social y obligatorio. Adicionalmente se efectuará el seguimiento de las observaciones pendientes de regularizar que surgen del sistema SISIO WEB a la fecha de realización del informe. Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoria Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resoluciones N° 152/02-SGN y N° 03/2011, respectivamente, asimismo se ejecutarán tareas destinadas a identificar los costos de la No Calidad. La evaluación de la ejecución presupuestaria se efectuará sobre la información provista por el sistema Pilagá al 30/06/2021 y el momento presupuestario analizado durante la ejecución fue el devengado de cada una de las fuentes de financiamiento. Las tareas se llevarán a cabo durante el período noviembre-diciembre de 2021. Total de horas destinadas: 273hs. Fecha de presentación estipulada informe: 16 de diciembre de 2021.

Plan de Tareas: Se utilizarán los siguientes procedimientos de auditoría:

- Análisis de la normativa de aprobación del crédito presupuestario y su registración al primer semestre de 2021.
- Verificación del cumplimiento de la presentación ante la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la información relativa al cierre semestral.
- Verificación de la registración contable de las diferentes etapas de la ejecución presupuestaria a través del listado de Crédito Disponible y Ejecución Presupuestaria.
- Verificación del cumplimiento de las exigencias establecidas por la Ley 24.156 y Resolución N° 1397/95 del Ministerio de Cultura y Educación.
- Determinación de los porcentajes de ejecución de los créditos asignados por Resolución.
- Relevamiento y evaluación de los controles existentes en el circuito administrativo.
- Identificación de costos de la no calidad.

Enfoque de auditoría: carácter propiamente dicho – No selectivo.

## **AREAS SUSTANTIVAS**

### **Proyecto 03/21.- Gestión Académica – Otorgamiento de Títulos**

Objeto: Evaluar la economía, eficiencia y eficacia del proceso de emisión de títulos de grado y de posgrado, así como también la existencia de adecuados controles en las áreas intervinientes desde su solicitud hasta su otorgamiento, verificando todos los cambios y adaptaciones ocurridas en virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio así como los controles llevados a cabo.



Alcance: La labor de auditoría se desarrollará en todas las áreas intervinientes en el proceso de emisión de títulos. El universo a analizar serán todos los títulos otorgados durante los ejercicios 2019 y 2020, para ello, se verificará una muestra aleatoria del 10% aproximado del universo a relevar. Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de mayo, junio y julio de 2021, y se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/2002 y N° 03/2011 respectivamente. Asimismo se efectuará el seguimiento de las observaciones pendientes de regularizar a la fecha de realización del informe. Se ejecutarán tareas destinadas a identificar los costos de la No Calidad. Total de horas destinadas: 500hs. Fecha de presentación informe: 30 de julio de 2021.

Plan de Tareas: Los procedimientos de auditoría que se utilizarán serán los siguientes:

- Análisis de la normativa general vigente.
- Análisis de la normativa vigente referida al otorgamiento de títulos expedida por esta Universidad.
- Entrevistas con los responsables del área
- Verificación de la pertinencia y adecuación legal de los actos surgidos en consecuencia.
- Confrontación de los certificados analíticos contra las Actas de Exámenes.
- Revisión de la correcta confección de las Actas de Exámenes.
- Revisión de los controles existentes sobre la regularidad y reincorporación de alumnos.
- Revisión sobre los controles existentes respecto de las equivalencias y cambios de planes.
- Revisión de las materias aprobadas con las que constan en el plan de estudios.
- Efectuar el seguimiento de las observaciones pendientes de regularizar a la fecha de realización del informe
- En caso de ser aplicable se estimarán costos de la no calidad.

Enfoque de auditoría: carácter propiamente dicho –selectivo.

<b>Proyecto 07/21: Auditoria de Actividades de Innovación y Transferencia Tecnológica</b>
---

Objeto: Evaluar el ambiente de control interno en el ámbito de las Unidades Ejecutoras dentro del marco de la normativa propia de la Secretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica, así como los convenios vigentes con entidades estatales o privadas, gremiales, educacionales, ONG o de cualquier tipo, en el país y en el exterior, analizando su procedencia y encuadre dentro del marco legal vigente, así como la efectividad y eficiencia de los controles implementados para la actividad administrativa-financiera, teniendo en cuenta la relevancia fundamental que estas actividades han tenido en el contexto de pandemia.

Alcance: Para la realización de las tareas de auditoría se tomará una muestra representativa del universo a relevar. Las tareas se desarrollarán en el ámbito de la Secretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica, y se llevarán a cabo entre agosto, septiembre y octubre de 2021 y se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/2002 y N° 03/2011 respectivamente. Asimismo se efectuará el seguimiento de las observaciones pendientes de regularizar a la fecha de realización del informe. Total de horas destinadas: 450hs. Fecha de presentación informe: 22 de octubre de 2021.

Plan de Tareas: Se utilizarán los siguientes procedimientos de auditoría:

- Análisis de la normativa vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Quilmes.

- Relevamiento de los circuitos y procedimientos administrativos.
- Análisis de la documentación que forma parte de cada expediente de Convenios
- Análisis de la documentación de respaldo.
- Entrevistas e indagación con los responsables de las áreas auditadas.
- Relevamiento y evaluación de los controles existentes en el circuito de las áreas.
- Verificación del circuito de fondos.
- Verificación de la documentación proporcionada.
- Análisis de los sistemas utilizados en las áreas.
- Confrontación de información.

Enfoque de auditoría: carácter propiamente dicho - selectivo

<b>Proyecto 09/21: Auditoria sobre Otorgamiento de Becas</b>
--

Objeto: Evaluar en forma integral el circuito de otorgamiento, pago y control de becas de la Universidad Nacional de Quilmes. Analizar la eficiencia, eficacia y economía del proceso de tramitación, verificando el cumplimiento de la normativa interna vigente, requisitos, y documentación de respaldo, prestando especial atención a la situación emergente del contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Alcance: La labor de auditoría tendrá lugar en distintas áreas de la Universidad que intervienen en el otorgamiento de becas, donde se verificará el circuito mediante el cual se otorgan las mismas, la legalidad de los actos y el respaldo documental, cumplimiento de condiciones o requisitos. La muestra estará constituida por un 5% del universo a relevar. El período a evaluar comprenderá el ejercicio 2019 y 2020. Las tareas se efectuarán durante los meses octubre, noviembre y diciembre, y se aplicarán los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/2002 y N° 03/2011 respectivamente, asimismo se ejecutarán tareas destinadas a identificar los costos de la No Calidad. Total de horas destinadas: 400hs. Fecha de presentación informe: 16 de Diciembre de 2021.

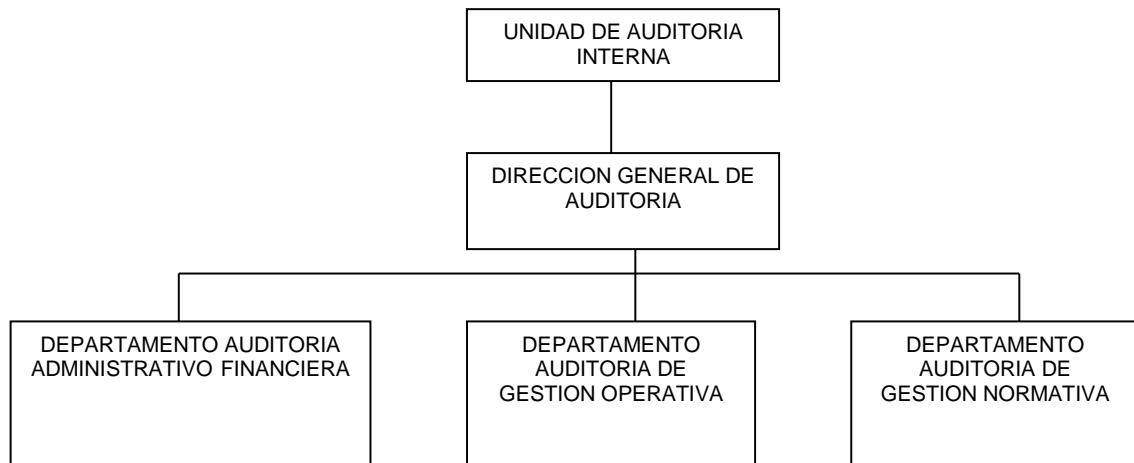
Plan de Tareas: Se utilizarán los siguientes procedimientos de auditoría:

- Análisis de la normativa vigente.
- Verificación de la existencia de pautas para el otorgamiento de becas así como de normativa interna dictada al respecto.
- Relevamiento y evaluación de los controles existentes en el circuito administrativo y en la gestión de las becas otorgadas.
- Relevamiento de los procedimientos y fuentes de información
- Análisis de la documentación, registros e imputaciones.
- Entrevistas con los responsables de las áreas auditadas.
- Solicitud de información, procesamiento y análisis.
- Verificación del cumplimiento de las condiciones o requisitos.

Enfoque de auditoría: carácter propiamente dicho - selectivo

## IX.- ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna posee una estructura organizativa aprobada por la Resolución 125/08 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes, la cual fuera modificada por la Res. (CS) N° 48/10 de fecha 24 de febrero de 2010 quedando finalmente estructurada de acuerdo al siguiente organigrama:



La dotación de personal de la Unidad se conforma de acuerdo al siguiente detalle:

*Auditor Interno Titular:* Cdor. Luis Olmos.

*Dirección General de Auditoría:* Cra. Natalia Romeo.

*Departamento de Auditoría Administrativo Financiera:* vacante.

*Departamento de Auditoría de Gestión Normativa:* Abog. Anabel Rubio.

*Departamento de Auditoría de Gestión Operativa:* Dra. Mónica Fernández.

*Asistente administrativa del Departamento de Auditoría de Gestión Operativa:* Lic. Ivana Bressan.

*Asistente administrativa:* Sra. Marcela Marquiselli

Todos los integrantes de la UAI cumplen 7 horas diarias, excepto la Dra. Fernández que cumple una jornada reducida de 6 horas diarias. Teniendo en cuenta que los días laborables del año son 245 días, según el siguiente detalle:

Días laborables hábiles 249, feriados locales computables: 14 de agosto (sábado), 21 de septiembre (martes) y 26 de noviembre (viernes). Saldo: 247 días laborables hábiles.

El total de horas presupuestadas para la UAI resulta:

Luís Olmos: 240 días por 4 horas = 988 horas

Natalia Romeo: 240 días por 7 horas = 1.729 horas

Mónica Fernández: 240 días por 6 horas (\*) = 1.482 horas

Anabel Rubio: 240 días por 7 horas = 1.729 horas

Marcela Marquiselli: 240 días por 7 horas = 1.729 horas

Ivana Bressan: 240 días por 7 horas = 1.729 horas

Total de la Unidad: 9.386 horas

(\*) El agente Mónica Fernández posee una reducción horaria de una hora diaria aprobada por Res. (R) 430/10 de fecha 2 de Junio de 2010.

Licencias: Se calculan un total de 60 días al año por agente teniendo en cuenta licencia anual ordinaria, receso invernal, licencias especiales contempladas en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/06 (art. 101 y 102), y un promedio de licencias por Enfermedad.

Total de horas destinadas a Licencias de la Unidad de Auditoría Interna: 2.280 Hs.

Capacitación/Jornadas/Seminarios: Se computan un total de 10 días al año por agente, y en el caso de uno de los agentes se le adicionan 10 días más dado su carácter de docente-investigadora y asiste a congresos, seminarios y similares propios de su actividad.

Total de horas destinadas a Capacitación/Jornadas/Seminarios de la Unidad de Auditoría Interna: 440hs.

Total de Horas Disponibles: 9.386hs.

Total de Horas Imprevistas (25% según pautas gerenciales): 1.666hs.

Total de Horas para Instructivos de Trabajo (10% según pautas gerenciales): 666hs.

Total de Horas para Auditorías Obligatorias y Selectivas y Otras Actividades Obligatorias: 4.334hs.

Licencias: Se calculan un total de 60 días al año por agente teniendo en cuenta licencia anual ordinaria, receso invernal, licencias especiales contempladas en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/06 (art. 101 y 102), y un promedio de licencias por Enfermedad.

Total de horas destinadas a Licencias de la Unidad de Auditoría Interna: 2.280 Hs.

Capacitación/Jornadas/Seminarios: Se computan un total de 10 días al año por agente, y en el caso de uno de los agentes se le adicionan 10 días más dado su carácter de docente-investigadora y asiste a congresos, seminarios y similares propios de su actividad.

Total de horas destinadas a Capacitación/Jornadas/Seminarios de la Unidad de Auditoría Interna: 440hs.

Total de Horas Disponibles: 9.386hs.

Total de Horas Imprevistas (25% según pautas gerenciales): 1.666hs.

Total de Horas para Instructivos de Trabajo (10% según pautas gerenciales): 666hs.

Total de Horas para Auditorías Obligatorias y Selectivas y Otras Actividades Obligatorias:  
4.334hs.



Cdr. Luis Alberto Olmos  
Auditor Interno

## **Anexo I – Plan Estratégico de Auditoría Interna**

Identificación de Procesos / Áreas / Líneas de Auditoría			Proyectos de Auditoría Asociados						Ciclo					Total Hs. Ciclo
Id	Descripción	Factor Riesgo	Id	Descripción	Área Temática	Subárea Temática	Horas	Frec.	Año					
									'21	'22	'23	'24	'25	
[1]	[2]	[03]	[04]	[11]	[12]		[13]	[14]	[16]	[17]	[18]	[19]	[20]	[26]
N° 1	Procesos de contratación y ajuste de la realización de obras a los requisitos contractuales, evaluación de los aspectos financieros y técnicos.	7,18%	N° 1	Obras Relevantes	Apoyo	Expedientes, Certificados, Redeterminaciones	600	1	-	X	-	X	-	1200
N° 2	Emisión de Títulos de grado y posgrado, en las Secretarías Académica, de Posgrado y en cada uno de los Departamentos	6,90%	N° 2	Gestión Académica - Otorgamiento de Títulos	Sustantivo	Legajos Alumnos, Actas, Procedimientos.	500	1	X	-	X	-	-	1000
N° 3	Gestión de compras y contrataciones, evaluación del control interno dentro de la Secretaría Administrativa.	6,53%	N° 3	Compras y Contrataciones	Apoyo	Expedientes	400	1	X	-	X	-	-	800
N° 4	Generación, registro y aplicación de los recursos propios en las distintas áreas generadoras de fondos dentro de la Universidad.	6,53%	N° 4	Recursos Propios	Apoyo	Recursos Generados	400	1	X	-	X	-	X	1200
N° 5	Liquidación de haberes, designación de personal, manejo de legajos en la Dirección General de Recursos Humanos. Seguridad Laboral.	6,53%	N° 5	Capital Humano	Apoyo	Legajos / Haberes	400	1	X	-	X	-	X	1200
N° 6	Generación y control de las actividades de Innovación y Trans. Tecnológica, en la Secretaría que lleva dicho nombre.	6,44%	N° 6	Innovación y Trans.Tecnológica (ex PROTIT - Programa de Trans e Innovación Tecnológica)	Sustantivo	Transferencia y Recursos Generados	400	1	X	-	X	-	-	800
N° 7	Relevamiento y evaluación de la existencia, actualización y vigencia de la estructura organizacional de la Universidad así como de sus Manuales de Procedimientos.	5,78%	N° 7	Estructura Organizacional y Manuales de Procedimientos	Apoyo	Normativa que aprueba estructura organizacional y Manuales de Procedimientos	300	-	-	-	X	-	-	300
N° 8	Gestión del Área Legal en lo referente a los tiempos procesales en las causas en las cuales interviene la Universidad, Gestión de Sumarios	5,69%	N° 8	Legal y Técnica	Apoyo	Procedimientos legales	300	1	-	X	-	X	-	600
N° 9	Aprobación, desarrollo y rendición de los Programas y Proyectos de Extensión de la Universidad dentro de la Secretaría con el mismo nombre. Verificación de rendiciones de cuenta a SPU tanto de la Secretaría de Extensión como aquellos administrados por otras Dependencias de la Universidad.	5,60%	N° 9	Rendición de Cuentas de Programas y Proyectos	Sustantivo	Expedientes, Rendición de Cuentas	400	1	-	X	-	X	-	800
N° 10	Firma, registro y seguimiento de convenios tanto en las áreas generadoras como en la División de Convenios dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica.	5,32%	N° 10	Auditoría de Convenios	Apoyo	Instrumentación, Control y Seguimiento.	350	1	-	-	X	-	-	350
N° 11	Gestión presupuestaria del ejercicio, análisis de la razonabilidad, indicadores.	5,22%	N° 11	Ejecución Presupuestaria	Apoyo	Formulación, Resoluciones, Expedientes	300	1	-	X	-	X	X	900

N° 12	Proceso de asignación de Becas, desde su solicitud hasta su otorgamiento en las áreas de Secretaría Académica, de Extensión Universitaria, de Posgrado, de Investigación y los Departamentos.	5,22%	N° 12	Otorgamiento de Becas	Sustantivo	Alumnos / Personal	450	1	X	-	-	X	-	900
N° 13	Gestión de Bienes de Uso, evaluación del control interno de los sistemas de información contable y de Registro Patrimonial dentro del Departamento de Patrimonio.	4,94%	N° 13	Patrimonio	Apoyo	Inventarios, sistemas	400	1	-	-	X	-	X	800
N° 14	Verificar los proyectos de investigación, su ejecución y rendición	4,66%	N° 14	Investigación	Sustantivo	Expedientes de Proyectos, Rendiciones	400	1	-	X	-	X	-	800
N° 15	Planificación Física e Infraestructura, establecimiento de las medidas de Seguridad física del personal e Higiene de Bienes e Instalaciones, y su control dentro de la Dirección Gral de Planif Física e Infraest. Relevamiento de condiciones y medio ambiente de trabajo imperantes.	4,57%	N° 15	Auditorías Ambientales / Seguridad e Higiene	Apoyo	Expedientes, Certificados	300	1	-	-	X	-	X	600
N° 16	Evaluar el estado de situación del control interno de la tecnología informática de la Universidad	4,48%	N° 16	Tecnología de la Información	Apoyo	Comité de Seguridad de la Información, circuitos, procedimientos, medidas de seguridad	300	1	-	X	-	X	-	600
N° 17	Información sobre estudiantes inscriptos en las ofertas académicas de grado y posgrado. Revisión de los distintos sistemas de información intervinientes.	4,20%	N° 17	Información de Alumnos Matriculados	Sustantivo	Sistemas y Legajos de Alumnos	300	1	-	X	-	X	-	600
N° 18	Relevamiento de la totalidad de las carreras de grado y posgrado verificando acreditación de las mismas ante CONEAU.	4,20%	N° 18	Acreditación Carreras CONEAU	Sustantivo	Relevamiento de las carreras, verificación cumplimiento art. 42,43 y 46 LES	200	-	-	X	-	-	X	400

12650



## Anexo II – Evaluación de Riesgo

<b>EVALUACIÓN DE RIESGO - DETERMINACIÓN DEL IMPACTO Y SU TRAMO - Anexo II</b>						
<b>PROCESO</b>	<b>Factores de Impacto por Proceso</b>				<b>Impacto Estimado</b>	<b>TRAMO</b>
	<b>Tipo de Proceso</b>	<b>Relevancia Estratégica</b>	<b>Recursos Asignados/Administrados en el Proceso</b>	<b>Prioridad del Proceso p/el organismos o entidad</b>		
	<b>Valores que adopta</b>					
	1- Apoyo 2- Sustantivo	1 Baja 2 Media 3 Alta	1- Hasta 10 % 2- 10% A 35% 3- Más del 35 %	1- Baja 2- Media 3- Alta		
	<b>Ponderación de Factor</b>					
	0,20	0,30	0,20	0,20		
Gestión Acad Otorg Títulos	2	3	1	3	2,1	4
Gestión Presupuestaria	1	2	3	2	1,8	3
Gestión de Compras y Contrataciones	1	2	2	2	1,6	2
Capital Humano	1	3	3	2	2,1	4
Gestión Recursos Propios	1	2	2	2	1,6	2
Gestión de Actividades de Innoveación y Transferencia Tecnológica. Proyectos de Investigación.	2	3	1	2	1,9	4
Gestión de Obras	1	2	2	2	1,6	2
Gestión Legal	1	2	1	1	1,2	1
Gestión Acad - Acreditación de Carreras	2	2	1	3	1,8	3
Rendición de Cuentas	2	2	1	2	1,6	2
Gestión Informática y Tecnología de la Información	1	2	1	2	1,4	1
Gestión de Convenios	1	2	1	1	1,2	1
Gestión Acad. - Información de Alumnos Matriculados	2	2	1	1	1,4	1
Gestión Ambiental - Seguridad e Higiene	1	2	1	2	1,4	1
Gestión Patrimonial	1	2	1	2	1,4	1
Gestión de Becas	2	2	1	2	1,6	2

**ALUACIÓN DE RIESGO - DETERMINACIÓN DE LA PROBABILIDAD Y SU TRAMO - Anexo II**

PROCESO	Factores de probabilidad por Proceso							Probabilidad Estimada	TRAMO
	Opinión de la UAI sobre el Sistema de Control Interno del Proceso	Definición de Objetivos del Proceso	Deficiencias de Organización del Proceso	Tiempo Transcurrido de la última Auditoría del Proceso	Automatización/Informatización del Proceso	Receptividad del/los responsables del proceso	Dispersión Geográfica		
	Valores que adopta								
	1- Adecuado 2- Débil 3- Inadecuado	1- Adecuada 2- Parcialmente Adecuada 3- Inadecuada	1- Sin deficiencias 2- Deficiencias en 1 o 2 componentes 3- Deficiencias en 3 o más componentes	1- Menos de 1 año 2 Entre 1 y 3 años 3 Más de 3 años	1- Alto 2- Medio 3- Bajo	1- Alta 2- Media 3- Baja	1- Localizada 2- Escasa o baja 3- Gran Dispersión		
	Ponderación de Factor								
	0,20	0,15	0,20	0,10	0,10	0,15	0,10		
Gestión Acad Otorg Títulos	2	2	3	1	2	2	1	2	3
Gestión Presupuestaria	2	2	3	1	2	2	1	2	3
Gestión de Compras y Contrataciones	2	2	3	1	2	2	1	2	3
Capital Humano	2	2	2	2	2	2	1	2	2
Gestión Recursos Propios	2	2	3	1	2	2	1	2	3
Gestión de Actividades de Innoveación y Transferencia Tecnológica. Proyectos de Investigación.	2	2	2	1	2	2	1	2	1
Gestión de Obras	2	2	3	1	2	2	1	2	3
Gestión Legal	2	2	2	3	2	2	1	2	3
Gestión Acad - Acreditación de Carreras	2	2	2	3	2	2	1	2	3
Rendición de Cuentas	2	2	3	1	2	2	1	2	3
Gestión Informática y Tecnología de la Información	2	2	2	3	2	2	1	2	3
Gestión de Convenios	2	2	2	3	2	2	1	2	3

Gestión Acad. - Información de Alumnos Matriculados	2	2	2	3	2	2	1	2	3
Gestión Ambiental - Seguridad e Higiene	2	2	2	1	2	3	1	2	2
Gestión Patrimonial	2	2	2	1	2	2	1	2	1
Gestión de Becas	2	2	3	2	2	2	1	2	4

PROCESO	NIVELES IMPACTO - PROBABILIDAD	EXPOSICIÓN
Gestión Acad Otorg Títulos	4-3	Significativo
Capital Humano	4-2	Considerable
Gestión Acad - Acreditación de Carreras	3-3	Considerable
Gestión Presupuestaria	3-3	Considerable
Gestión de Becas	2-4	Considerable
Gestión de Actividades de Innoveción y Transferencia Tecnológica. Proyectos de Investigación.	4-1	Medio
Gestión de Compras y Contrataciones	2-3	Medio
Rendición de Cuentas	2-3	Medio
Gestión Recursos Propios	2-3	Medio
Gestión de Obras	2-3	Medio
Gestión Legal	1-3	Poco Significativo
Gestión Informática y Tecnología de la Información	1-3	Poco Significativo
Gestión de Convenios	1-3	Poco Significativo
Gestión Acad. - Información de Alumnos Matriculados	1-3	Poco Significativo
Gestión Ambiental - Seguridad e Higiene	1-2	Poco Significativo
Gestión Patrimonial	1-1	Poco Significativo

### MATRIZ DE EXPOSICIÓN

Probabilidad	Impacto			
	1	2	3	4
<b>4</b>				
<b>3</b>	Gestión Legal. Gestión Informática y Tecnología de la Información. Gestión de Convenios. Gestión Académica - Información de Alumnos Matriculados	Gestión de Compras y Contrataciones. Gestión de Recursos Propios. Gestión de Obras. Rendición de Cuentas. Gestión de Becas.	Gestión Presupuestaria. Gestión Académica - Acreditación de Carreras	Gestión Académica - Otorgamiento de Títulos
<b>2</b>	Gestión Ambiental - Seguridad de Higiene.			Capital Humano
<b>1</b>	Gestión Patrimonial			Gestión de Actividades de Innovación y Transferencia Tecnológica. Proyectos de Investigación.

<b>Ref.</b>	<b>Poco Significativo</b>	<b>Medio</b>	<b>Considerable</b>	<b>Significativo</b>
-------------	---------------------------	--------------	---------------------	----------------------